
[México: pedido internacional por la liberación de Montiel y Cabrera](#)

En una declaración internacional emitida el 27 de noviembre en Wellington, Nueva Zelanda, se exigió a México la liberación inmediata de los líderes campesinos ambientalistas torturados Rodolfo Montiel Flores y Teodoro Cabrera García, encarcelados después de ser condenados por cargos fraguados a raíz de su oposición pacífica al madereo en el estado mexicano de Guerrero (ver boletines 26, 35 y 38 del WRM).

La Declaración de Tapu Te Ranga fue emitida en el cierre de la reunión internacional de tres días sobre bosques y conservación de bosques. Se presentó una copia a la embajada mexicana en Wellington y a la Primer ministra de Nueva Zelanda, Helen Clark, a quien se solicitó que colaborara con la campaña internacional por la liberación de Montiel y Cabrera. La Ministra expresó su preocupación y afirmó que Nueva Zelanda trataría el problema con los representantes mexicanos esa semana.

La declaración, cuyo original se enviará al presidente Vicente Fox y otras autoridades mexicanas, fue elaborada para colaborar con los ambientalistas y para presionar a México para que detenga el madereo en Guerrero, donde se ha talado el 40% de los bosques en los últimos ocho años. Entre las compañías responsables por la tala de madera está Boise Cascade, de origen estadounidense.

Montiel y Cabrera fueron detenidos por oponerse al madereo en tierras entregadas a terratenientes locales, que a su vez comercian con grandes compañías madereras. La corrupción es endémica y parece involucrar a terratenientes con importante poder político, al ejército, grupos paramilitares, la policía y las compañías madereras.

La Declaración también llama a cesar el acoso a los demás campesinos ambientalistas compañeros de Montiel y Cabrera e integrantes de la Organización de Campesinos Ecologistas de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán. En octubre del presente año se realizaron acciones urgentes para ayudar a integrantes del grupo que según se informa recibieron amenazas de muerte de soldados y grupos paramilitares. Amnistía Internacional adoptó a Montiel y Cabrera como prisioneros de conciencia y actualmente también está apoyando el caso de sus compañeros.

Los dos prisioneros fueron torturados mientras estuvieron detenidos antes de ser procesados, y nuevamente en la cárcel. La evidencia médica, aunque fue documentada por una organización holandesa de derechos humanos independiente, no fue admitida como prueba en el juicio. Fueron acusados y procesados por delitos que incluyeron porte de armas de fuego y drogas, pero los prisioneros afirmaron que esas pruebas fueron fraguadas y que las “confesiones” fueron obtenidas mediante tortura. Recientemente se escucharon comentarios del jefe de la prisión que afirmó que quería pagar a otros prisioneros para que golpearan a los ambientalistas.

La declaración, firmada por más de sesenta representantes de todo el mundo, exige al gobierno mexicano y al Presidente Vicente Fox que se tomen medidas inmediatas para:

1. La liberación de Rodolfo Montiel Flores y Teodoro Cabrera;

-
2. Evitar el acoso a los ambientalistas;
 3. Finalizar el madereo de bosques primarios en Guerrero y en todas las demás regiones de México.

Artículo basado en información obtenida de Pat Rasmussen.